



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 761/2026

Procedimiento: Proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, de dos (2) plazas de Auxiliar de Clínica/Auxiliar Técnica/o Enfermería en centros sociosanitarios, asimiladas al subgrupo C2, adscritas al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá la Real, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcalá la Real, una (1) de ellas incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2024

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA/ AUXILIAR TÉCNICA/O DE ENFERMERÍA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS, ASIMILADAS AL SUBGRUPO C2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

ELEVAR A DEFINITIVA LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN E INICIO VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, forma presencial y virtual siendo las ocho horas y 35 minutos del día 15 de julio de 2026, se reúne el Tribunal de selección del Proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, de dos (2) plazas de Auxiliar de Clínica/Auxiliar Técnica/o Enfermería en centros sociosanitarios, asimiladas al subgrupo C2, adscritas al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá la Real, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alcalá la Real, una (1) de ellas incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2024, quedando constituido por los miembros que se relacionan:

PRESIDENTE	D. Nazaret Pastor Rodríguez
SECRETARIO	D. Fco. Javier Vega Pérez
VOCALES	D ^a . Mercedes Gallego Moyano D ^a . Rosa María Jiménez Quero D ^a . María José Nieto Muñoz
ASESORA	D ^a . Inés Delgado Martínez (Ausente)

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección en base a los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	09/02/2026	Negociadas en MGN
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	16/02/2026	Decreto Alcaldía núm. 2026-0619
Anuncio en BOP	18/02/2026	BOP Jaén n.º 33 Anuncio 2026/799
Anuncio en BOJA	10/03/2026	BOJA n.º 47 Anuncio 395/2026
Anuncio en BOE	17/03/2026	BOE n.º 67 Anuncio 6259
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas	22/04/2026	Decreto 2026-1720
Anuncio BOP Listado provisional personas admitidas y excluidas	24/04/2026	BOP n.º. 79 Anuncio 2026/1926
Acta 1ª. Constitución tribunal y planificación primera prueba, fase de oposición	03/06/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto.
Acta 2ª. Realización primera prueba, fase oposición	16/06/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Acta 3ª. Resolución alegaciones y corrección anonimizada cuestionario primera prueba, fase de oposición	22/06/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto
Acta 4ª. Calificación provisional apto/no apto, fase oposición-primer prueba	24/06/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto
Acta 5ª. Elevar a definitiva la calificación provisional, fase oposición primera prueba, y realización segunda prueba, fase oposición	03/07/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto
Acta 6ª. Resolución alegaciones, corrección y calificación provisional segunda prueba, fase de oposición	09/07/2026	Tablón de anuncios y Web Ayto

SEGUNDO.- Con fecha de 8/07/2026 finalizó el plazo de presentación de alegaciones a las preguntas del cuestionario de la segunda prueba de la fase de oposición, resueltas con fecha de 09/07/2026, según consta en acta 6ª, publicada con fecha de 09/07/2026.

Con fecha de registro de entrada de 14/07/2026 y habiendo finalizado el plazo de alegaciones, se presentan alegaciones al cuestionario de la segunda prueba de la fase de oposición, y solicitud de resolución motivada de las alegaciones ya resueltas.

Considerando la Base novena de la convocatoria, se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad que nombre a su presidente en el plazo de (1) mes desde su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime oportuno interponer.

TERCERO.- El Tribunal de selección comprueba que, en el plazo establecido, no se han presentado alegaciones a las calificaciones provisionales del segundo ejercicio teórico-práctico, de la fase de oposición, por lo que se elevan a definitivas:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDA PRUEBA, FASE DE OPOSICIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Dni	práctico
Aguilera	Barrio	María Dolores	***3331**	28,125
Arco	Carrillo	Lourdes	***7244**	25,125
Ávila	Ruiz	Ana María	***1574**	21,375
Barea	García	Josefa	***4203**	24,750
Cano	Ruiz	Rafael	***1307**	25,125
Canovaca	Álvarez	Irene	***5166**	24,750
Cañadas	Serrano	Cristina Teresa	***6365**	22,875
Civantos	Cano	Laura	***4990**	26,625
Gallego	González	María Belén	***9700**	25,125
Jiménez	López	Francisca	***1368**	26,625
Jiménez	Lara	María Trinidad	***3388**	21,375
León	Cano	Aurora	***3284**	24,750
Martín	Pérez	Naomi	***2680**	22,125
Martínez	Zafra	María del Pilar	***5688**	28,500
Martos	Legaza	María Maravilla	***6834**	26,625
Mesa	Mesa	Ana María	***6792**	25,125
Mora	López	Josefa	***5898**	28,125
Moyano	Contreras	María de los Ángeles	***4602**	26,625

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Pérez	Álvarez	Francisco Javier	***4165**	27,000
Pérez	Álvarez	Rosa María	***2467**	19,500
Ramírez	Gámez	Purificación Inmaculada	***3276**	22,875
Valoyes	Rentería	Sandra Lucía	***4802**	19,125

TERCERO.- Acto seguido, se procede al inicio de la valoración de la Fase de Concurso con la comprobación y valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, y en base a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria resaltar los siguientes criterios de valoración:

En cuanto a la **Experiencia profesional (máximo 20 puntos)**, se computarán los servicios prestados tanto en la Administración Local, otras Administraciones Públicas o ámbito privado como Auxiliar de Clínica/Auxiliar Técnica/o de Enfermería o similar en centros sociosanitarios, además de los servicios prestados en la Administración Pública, en régimen de prácticas profesionales en puesto igual o similar al del objeto de la convocatoria.

Considerando la Base sexta de la convocatoria, destacar que **la experiencia laboral, deberá acreditarse aportando certificado de vida laboral actualizado junto con el correspondiente certificado de servicios prestados y/o nombramientos de personal funcionario o contratos laborales correspondientes.**

En cuanto a la **Formación (máximo 10 puntos)**, se computarán la participación en actividades formativas y/o de perfeccionamiento como cursos, máster, seminarios, jornadas o acciones similares, siendo valorados siempre que se encuentren relacionados con las materias específicas recogidas en el temario de la convocatoria o directamente con la naturaleza de la plaza convocada y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública, o asociaciones o federaciones conformadas por éstas, Universidad Pública o Institución Privada cuando conste fehacientemente la colaboración de la Administración Pública, o bien por alguna Organización Sindical.

Asimismo, serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, las acciones formativas o de perfeccionamiento sobre las siguientes materias transversales: prevención de riesgos laborales, competencias digitales, igualdad de género y calidad en la Administración Pública, idiomas, medio ambiente e igualdad de oportunidades siempre que no sea materia específica del puesto al que se opta.

La puntuación por materias transversales no podrá superar el 20% de la puntuación máxima asignada al apartado de formación (máximo 2 puntos).

Solo se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento acreditados mediante copias de títulos o diplomas.

CUARTO. Siendo las 13 horas y 30 minutos se levanta la sesión, quedando pendiente de valorar 17 candidatos, convocando al tribunal de selección para el próximo día 16 de julio de a





Ayuntamiento de Alcalá la Real

las 8,00 horas en la sala de comisiones del Ayuntamiento, para continuación de la valoración de la fase de concurso, de la que se extiende la presente acta, que firman la Presidenta del Tribunal, conmigo, el Secretario, que certifico.

QUINTO.- Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 25 minutos.

Nazaret Pastor Rodríguez
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

F. Javier Vega Pérez
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

